AÑO XIV LUNES 2 DE DICIEMBRE DE 1912 NÚM. 4.187

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante
La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 9 SEGOVIA Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

El Tratado franco-español

He aquí los extremos más importantes del Tratado:

LA ZONA ESPAÑOLA

En el norte de Marruecos, la frontera separativa de las zonas de influencia española y francesa partirá de la embocadura del Muluya y remontará la vaguada de este río hasta un kilómetro aguas abajo de Mexera Kiila. Desde este punto, la línea de demarcación seguirá hasta el Yebel Beni Hasen el tratado fijado por el artículo 2.° del Convenio de 3 de Octubre de 1904.

En el caso de que la Comisión mixta de limitación prevista en el párrafo primero del artículo IV, comprobase que el morabito de Sidi Maaruf depende de la fracción meridional de Beni Buyagi, este punto sería atribuído á la zona francesa. Sin embargo, la línea de demarcación en las dos zonas, después de haber englobado dicho morabito, no pasaría á más de un kilómetro al Norte, ni de dos kilómetros al Oeste del mismo, para ir á unirse al traz de que el párrafo anterior determina.

Del Yebel Beni Hasen la frontera se dirigirá hacia el Uad Uarga, lo alcanzará al Norte de la Yemaa de los Chorfa de Tafraut, águas arriba de la curva formada por el río, y de allí continuará en dirección Oeste por la línea de las alturas que dominan la orilla derecha del Uad Uarga hasta su intersección con la línea Norte-Sur, definida en el art. 2.° del Convenio de 1904. En esta parte de su transcurso, la frontera seguirá lo más estrechamente posible el límite Norte de las tribus ribereñas, del Uarga, y el límite Sur de las que no sean ribereñas, asegurando una comunicación militar no interrumpida entre las diferentes regiones de la zona española.

Remontará en seguida hacia el Norte, manteniéndose á una distancia de 25 kilómetros, por lo menos, al Este del camino de Fez á Alcazarquivir por Uazán hasta encontrar el Uad Lucus, cuya vaguada bajará hasta el límite entre las tribus de Sarsar y Tlig. Desde este punto contorneará el Yebel Gani dejando esta montaña en zona española á reserva de que no se construyan sobre ella fortificaciones permanentes. En fin, la frontera se unirá al paralelo 35° de latitud Norte entre el aduar Mgaria y la Marya de Sidi Selama y seguirá este paralelo hasta el mar.

Al Sur de Marruecos, la frontera de las zonas española y francesa estará definida por la vaguada del Uad Draa, remontándola desde el mar hasta su encuentro con el meridiano 11° al Oeste de París y continuará por dicho meridiano hacia el Sur hasta su encuentro con el paralelo 27° 40' de latitud Norte. Al Sur de este paralelo, los artículos 5 y 6 del Convenio de 3 de Octubre de 1904 continuarán siendo aplicables. Las regiones marroquíes situadas al Norte y al Este de los límites indicados en este párrafo, pertenecerán á zona francesa.

EL TERRITORIO DE IFNI

Habiendo concedido á España el Gobierno marroquí, por el art. 8.° del Tratado de 26 de Abril de 1860, un establecimiento en Santa Cruz de Mar Pequeña (Ifni), queda entendido que el territorio de este establecimiento tendrá los límites siguientes: al Norte, el Uad Bu Sedra, desde su desembocadura; al Este, una línea que diste aproximadamente 25 kilómetros de la costa.

PROHIBICIONES

España se compromete á no enajenar ni ceder en forma alguna, siquiera sea á título temporal, sus derechos en todo ó parte del territorio comprendido en su zona de influencia.

EL ESTRECHO DE GIBRALTAR

Con objeto de asegurar el libre paso del Estrecho de Gibraltar, ambos Gobiernos convienen en no dejar que se eleven fortificaciones ú obras estratégicas cualesquiera en la parte de la costa marroquí á que se refieren el artículo 7 de la Declaración franco-inglesa de 8 de Abril de 1904 y el artículo 14 del Convenio hispano-francés de 3 de Octubre del mismo año y comprendida en las respectivas esferas de influencia.

TANGER

La ciudad de Tanger y sus alrededores estarán dotadas de un régimen especial que será determinado ulteriormente y formarán una zona entre los límites abajo descritos.

ENSEÑANZA Y RELIGION

Los Consulados, las escuelas y todos los establecimientos españoles y franceses que actualmente existen en Marruecos serán mantenidos.

Los dos Gobiernos se obligan hacer que se respete la libertad y la práctica externa de todo culto existente en Marruecos.

LOS PRESUPUESTOS

Los impuestos y recursos de todas clases en la zona española quedarán afectos á los gastos de ésta.

INFORMACION MILITAR

Destinos en Artillería

Han sido destinados los comandantes: D. Manuel Lassa Nuño, al 2.° regimiento de Montaña, y D. Francisco Sendras Pique, á la segunda sección de la Escuela Central de Tiro.

Retiro

Se ha concedido el retiro para Segovia, al segundo teniente de la Guardia civil, de la escala de reserva, D. Andrés Domingo del Barrio.

Concurso

En la fábrica nacional de Armas de Toledo se han de proveer por concurso, una plaza de maestro de taller de 3.ª clase, de oficio forjador de armas blancas, y otra de obrero aventajado de 2.ª clase, de oficio ajustador.

Las oposiciones darán principio el día 26 del mes actual.

El plan general de carreteras

El proyecto de carreteras leído por el ministro de Fomento en el Congreso, dispone que se consideren incluídos en el plan general todos los trozos de carreteras que se comenzaron por administración y se suspendieron por no pertenecer á la relación de siete mil kilómetros, siempre que las obras ejecutadas asciendan á más de 50 por 100 del presupuesto autorizado.

También se incluirán en el plan todos los puentes y obras de fábrica no ejecutados y las carreteras que sirvan para establecer comunicación internacional.

LA ACTUALIDAD HUMORISTICA

TIPOS DE JOVENES TURCOS



—Perdón, mi teniente... Hágame el favor de cargar un poco más á la izquierda, para que el operador enfoque bien á los soldados.

(Del natural).

FUERA DE ESPAÑA

TRAGEDIA FAMILIAR
LOCURA HOMICIDA

Berlín 28. Se ha desorrollado un drama espantoso en Drasdorf, cerca de Hildesheim.

El recaudador de Contribuciones Schirmer, que había ido á visitar á sus ancianos padres, mostraba á éstos un magnífico revólver Browning, indicándoles el funcionamiento del arma terrible.

De pronto salió el tiro. El espanto fué grande al ver que se desplomaba la vieja madre, herida de muerte.

Loco de horror y de desesperación, Schirmer hizo entonces fuego contra su padre, matándole.

Luego, rápidamente, escribió en un papel unas cuantas palabras explicando el trágico hecho, y se suicidó acto seguido el desventurado Schirmer.

LAS MANCOMUNIDADES

La Comisión que entiende en el proyecto celebró el sábado su última reunión para terminar el dictamen. A parte de ella asistió el presidente del Consejo.

El dictamen quedó firmado y pendiente sólo de la redacción del preámbulo, obra encomendada al señor Roig y Bergadá con el encargo del conde de Romanones, único que ha hecho á la Comisión, de que se dé á los conceptos en él contenidos la mayor flexibilidad.

El presidente del Consejo, á quien los periodistas preguntaron acerca de la posibilidad de que hicieran ostensible su disgusto los Sres. Montero Ríos y Gullón, aseguró que nada ocurriría y que el dictamen no produciría el menor conflicto.

Las modificaciones introducidas en el dictamen, que se ha acordado por unanimidad, son las siguientes:

Se establece que para la primera reunión que las mancomunidades celebren sea la población más populosa la capital, pero que en las sesiones se acordara precisamente en cual de las otras poblaciones ha de ser la reunión siguiente, y si fueran varias, el orden en que hayan de considerarse como capitales.

Se resuelve que los diputados que pertenezcan á la Comisión permanente no pertenezca á la vez á la mancomunal.

También se determina que en el caso de disparidad entre la mancomunidad y la Diputación provincial resuelva en primer término el ministro de la Gobernación, facilitándose así el procedimiento para, con lo acordado, poder entablar el pleito en difinitiva ante la Sala tercera del Tribunal Supremo para la resolución contenciosa administrativa.

Crónica de modas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Sí, no cabe duda; el traje sastre goza hoy entre las elegantes parisinas un favor que no disfrutaba desde hace algunos años. Pero hay que reconocer que ese favor lo tiene bien merecido, porque ningún otro resulta tan práctico, sobre todo en la actual estación.

Si los fríos no son molestos, nos permite salir á la calle sin otro abrigo que una estola ó un cuello de piel; pero si llegaran á ser excesivos, puede impunemente ponerse sobre él el más pesado y confortable *manteau*, pues no hay cuidado de que en su forma sufra el menor detrimento.

Los sastres de tarde se hacen actualmente de terciopelo de todas clases, de paño esponja, paño amazona, sarga, cheviota, tweed escoces, paño zibelina y diagonal. Independientemente ó formando parte del traje sastre, se llevan unas chaquetas cuya longitud es de 75 á 90 centímetros.

Las características de estas chaquetas además de su longitud, son sus delanteros fugitivos, la fantasía de sus cuellos, sus mangas, de dos costuras, chatas y montadas en el hombro con ayuda de ligeros frunces, y la guarnición de trencilla de seda que marca los bordes, detalles todos que ciertamente no comprometen el porte clásico y muy sastre del modelo.

En tal género de chaquetas que bien podemos calificar de «dernier cri» en esta clase de prendas, hay modelos poco ajustados, y por consiguiente de líneas casi rectas, sin que por ello sea sacrificada ni en un ápice la longitud reglamentaria. En otros modelos aparecen las vueltas desplegadas, dejando al descubierto el chaleco que en el actual invierno está muy en uso, confeccionándose generalmente en raso, moaré, brocatel ó terciopelo.

Omitiendo el chaleco y el cuello Robesprerre, que continúa ocupando dignamente un puesto entre las preferencias de la gente *chic*, y sustituyendo el segundo por un cuello chal ó un cuello sastre, se obtendrá una correctísima *jaquette* inglesa, destinada á uso práctico.

SABINA DE BEAUCOURT

París, Noviembre de 1912

LITERARIAS

EL VIEJO GENERAL

¡Arre, caballito, arre!
¡Corre más aprisa, más!
Así grita un nietecito
de un valiente general,
que encima de sus dos piernas
se ha logrado encaramar;
el otro más pequeñuelo,
que no ha podido montar
á las rodillas se abraza
por donde quiere trepar.
Desciende ya el caballero;
cesa el chiquito en su afán
y el abuelito de entrambos
les ha gritado. ¡A formar!
Cuádranse los dos muchachos
y vuélveles á ordenar
¡Media vuelta á la derecha;
con mayor marcialidad
que tú Perico, pareces
un quinto sin cepillar!
Vamos á ver, ¡De frente,
paso ligero, á cargar!
La puerta del gabinete
es la que habéis de tomar;
cuidado con los espejos
que luego riñe mamá.
Y los dos bravos soldados
con ímpetu sin igual,
por el pasillo adelante
corren; más al resbalar
cae uno encima del otro,
y no se pueden alzar.
Su abuelo, que los ha visto,
los ayuda á levantar;
ya de pies ambos muchachos
así dice abuelo Blas:
—Ya que ha pasado el ataque
resta ahora nada más,
recompensar vuestro arrojo
y vuestra serenidad.
Y al efecto. ¿Tú que quieres?
pregunta al pequeño Juan.
Sólo quiero un caramelo.
Bien poco es; ahí te va.
Tú Perico, ¿qué deseas?
Pues yo deseo montar
en las rodillas de abuelo
para saber cabalgar,
y encaballándose el tuño,
así ha empezado á gritar:
¡Arre caballito, arre!
¡Corre más deprisa, más!
Y el abuelito ya suda
tanto subir y bajar
á sus ya caducas piernas
las tiene que molestar.
Intenta cejar el viejo
en su movimiento; más
ve el entusiasmo bélico,
la alegría con que está
arriba su nietecito
y por nada cesará.
Si algunas veces acaso
cansado quiere parar
la voz de su soldadito
estimúlale locuaz
¡Arre caballito, arre!
¡Corre más deprisa, más!

Lacos

PRENSA OFICIAL

LA «GACETA»

La de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Ministerio de Fomento.—*Reales decretos autorizando la presentación á las Cortes de los proyectos que ayer insertamos.*

Gracia y Justicia.—*Reales órdenes nombrando para los Registros de la Pro-*

piedad: de Huesca, á D. Gabriel Ovejas; de Játiba, á D, Jenaro Genovés; de Alcalá de Guadaira, á D. Francisco Beraud; de Motril, á D. Ricardo Novillo; de Moguer, á D, Francisco Acosta, y de Villarcayo, á D. Víctor Navarro.

Hacienda.—*Real orden declarando que el término medio del cambio de francos en el mes actual ha sido el de 6,75 por 100.*

Fomento.--*Real orden disponiendo que los directores de Laboratorios agrícolas, siempre que al efectuar análisis de una muestra de superfosfatos se encuentren en el caso provisto en el apartado c), «Acido fosfórico en combinación soluble al citrato amónico», procedan á la determinación de los óxidos de hierro y de aluminio, según el método que indican las instrucciones que se publican.*

En la Academia de Artillería

—=—

Las fiestas de Santa Bárbara

He aquí el programa de las fiestas que celebrará mañana la sección de tropa de la Academia de Artillería, con motivo de ser el miércoles, la Patrona del Arma, Santa Bárbara.

A las dos de la tarde se lidiarán dos becerros, regalados por los segundos tenientes y alumnos de la Academia.

—Después habrá rifa de varios objetos, carreras en burros y sacos y otros entretenimientos.

—Por último se celebrará una función de teatro, poniéndose en escena el entremés *Felipe II*, el cuadro dramático *El repatriado* y el intermedio cómico *La vuelta de Quirico*.

—Las clases y asimilados celebrarán un banquete el día 4.

La tropa será obsequiada con una comida extraordinaria.

CONSEJO DE MINISTROS

Según estaba anunciado, los ministros acudieron anoche al domicilio del conde de Romanones, donde después de cenar se reunieron en Consejo.

En primer término se ocupó éste de los proyectos de Hacienda, relacionados con el presupuesto de ingresos.

Dió cuenta el Sr. Navarro Reverter del informe que por la tarde había explanado ante la Comisión de presupuestos del Congreso para anunciar que del de ingresos quedan desglosadas varias reformas.

Todo lo expuesto por el Sr. Navarro Reverter ante la Comisión de presupuestos obedece á acuerdos en Consejos anteriores y tienden á facilitar la loga ización económica, en vista del escaso número de sesiones que restan hasta fin de año.

Se autorizó al ministro de Marina para redactar á la mayor brevedad un proyecto de ley sobre semáforos y puertos de seguridad en el Cantábrico, recogiendo las aspiraciones expuestas por la comisión de navegantes de aquella costa que recientemente estuvo en Madrid.

También quedó autorizado el ministro de Gracia y Justicia para convertir en proyecto de ley el Real decreto de 20 de Junio del año actual sobre ingreso y ascenso en la carrera judicial.

El ministro de Instrucción pública dió cuenta del resultado del censo de población hecho en el año 1910. De este censo resulta una población, de hecho, de 20.364.167 habitantes, y de derecho, de 19 995.358. Están incluídas las posesiones de Africa, menos el Golfo de Guinea.

Se trató extensamente de los asuntos parlamentarios, con especialidad de los proyectos de mancomunidades y de reforma de la Policía.

Sobre esto ú timo dará hoy dictamen la Comisión correspondiente, y empezará mañana á ser discutido.

La Comisión de presupuestos del Congreso dará hoy dictamen sobre el de ingresos.

El miércoles se dará lectura al Tratado franco-español.

Uno de estos días presentará el ministro de Estado el presupuesto de Fernando Póo.

La patrona de la Infantería en Segovia

La asociación de señoras de la inmaculada Concepción, patrona de la Infantería, celebrará los días 8 y 9 de Diciembre, en la iglesia del Corpus, los siguientes cultos:

Día 8, á las ocho de la mañana: misa de comunión general con imposición de medallas á las señoras asociadas, por el M. I. señor provisor y vicario general de la Diócesis.

A las once y media: solemne función con exposición de S. D. M. y sermón á cargo del Rvdo. P. Abelardo, de los Sagrados Corazones, Carmelita Descalzo, continuando manifiesto el Santísimo todo el día hasta el ejercicio del culto diario en que se reservará, velando las señoras asociadas cada media hora.

Día 9, á las nueve de la mañana: Misa rezada en sufragio de las señoras asociadas y jefes y oficiales de Infantería difuntos.

Banquete

Teniendo en cuenta el espíritu de estrecho compañerismo que reina en esta Arma, es casi seguro que el día 8 por la tarde se reunan en fraternal banquete los jefes y oficiales de Infantería, en activo y retirados, con residencia en esta plaza.

Carnet del reporter

—=—

Por el alma de Canalejas

Ha ordenado el prelado, cumpliendo con lo dispuesto en una Real cédula que recibió el día 18 del pasado mes, que en la Colegiata de San Ildefonso, en todas las iglesias parroquiales de la Diócesis y en la catedral, se celebren sufragios por el alma del que fué ilustre presidente del Consejo de ministros, Sr. Canalejas.

Distinción merecida

Por Real orden le ha sido concedida al músico mayor de la Academia de Artillería la «Encomienda de número de la Orden Civil de Alfonso XII».

Dicha condecoración concede el tratamiento de Ilustrísima y los honores de Jefe superior de Administración Civil.

Enviamos nuestra enhorabuena al joven maestro Sr. Peñalva.

Enfermos

Nuestro amigo D. Andrés Arana se halla en cama con una afección gripal, sin que hasta ahora su estado inspire serios cuidados.

Le deseamos un pronto y completo alivio.

—También se encuentra enfermo en Barcelona, un sobrino de nuestro distinguido amigo el M. I. deán de esta catedral, D. Salvador Guadilla.

Igualmente deseamos su alivio.

Misa de Pontifical

Hallándose bastante mejorado de su enfermedad, el ilustrísimo señor obispo de la Diócesis, ha dispuesto celebrar Misa de Pontifical en la catedrál, el día de la festividad de la Purísima Concepción.

Mejoría

Ha experimentado una ligera mejoría dentro de la gravedad de su estado, nuestro querido amigo el profesor de esgrima de la Academia de Artillería, D. José María Martínez.

Lo celebramos, deseándole pronto un completo restablecimiento.

De viaje

Mañana regresa de Bilbao bastante mejorado de la enfermedad que ha sufrido el primer teniente de Caballería D. Ricardo Parallé, acompañado de su señora madre y hermano; con objeto de terminar en esta capital su completo restablecimiento al lado de su familia.

—Se encuentra en Segovia nuestro estimado amigo el capellán del Santuario de la Virgen de la Peña, de Sepúlveda, D. Blas Guadilla.

—De Bilbao ha llegado la bella señora de Campuzano (née Filomena Orduña).

—Ha regresado de Madrid el ilustrado capitán profesor de la Academia de Artillería D. Emilio Rambaud.

—En el rápido de anoche pasó con dirección á Madrid la condesa de Montarco.

—Después de pasar una temporada con la señora viuda de Miguel, han salido para Burgos la distinguida señora viuda de Castro y su bella hija Presentación.

—Hoy sale para Palencia nuestro buen amigo el conocido industrial de esta plaza D. Baltasar Giménez.

Notas de Hacienda

Mandamientos de pago

El señor delegado de Hacienda de esta provincia, ha dado su autorización para que mañana se hagan efectivos los libramientos de pago, expedidos á favor de los señores siguientes:

Don M. Ilera, 459,44 pesetas.
Don M. Lozano, 58,74.
Don V. López, 58,74.
Don M. B[illegible], 30,63.
Don F. Bueno, 398,33.
Don G. Ortega, 7[illegible]3,09.
Don E. Sanz, 24.825,75.
Don E. Ayeso, 5.036,[illegible]2.
Don J. Fernández 232,76.
Don J. A. Roura, 2.595,83.
Don C. López, 3.669,61.
Don R. Portero, 105,50.
Don E. Alonso, 11,07.
Don C. Martín, 78,67.

ESCUELAS Y MAESTROS

Remisión de fondos

El habilitado del partido de Santa María de Nieva participa la remisión, al director general de primera enseñanza y al habilitado general del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, del importe de los folletos del escalafón general fusionado del magisterio primario y de mutualidad escolar, correspondientes á dicho partido.

Presupuestos escolares

Los remiten los alcaldes de Laguna Rodrigo, Marazuela y Villoslada.

SUCESOS LOCALES

—=—

Atropellados por un caballo

Esta mañana á las doce, ha tenido lugar un accidente que pudo haber tenido fatales consecuencias.

Hallábase á dicha hora el joven de esta capital, Fidel García, de catorce años de edad, practicando ejercicios de equitación por las calles de esta población, cuando al llegar á la calle de la Trinidad, tuvo la desgracia de que el caballo que montaba atropellase al niño Basilio Bartolomé, de seis años, que en aquel momento salía, en unión de otros, de las clases de las Escuelas del Centro.

Efecto del violento encontronazo cayeron á tierra caballo y jinete, creyendo las personas que lo presenciaron que el accidente tendría más im-

Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid, el día 30 de Noviembre de 1912

PREMIOS MAYORES

Número 2.545, premiado con pesetas 100.000, Córdoba, Barcelona, Barcelona.—13 375, con 60.000, Almería, Madrid, Madrid.—15.276, con 20.000, Sevilla, Madrid, La Unión.

Premiados con 1.500 ptas.

Número 6 244, San Ildefonso, Barcelona, Sevilla.—17.657, Bañolas, Barcelona, Barcelona.—15 329, Madrid, idem, idem.—27.206, Mérida, idem, idem.—20.125, San Roque, San Sebastián, Valencia.—25 118, Barcelona, León, Zaragoza.—2.469 Lucena, Barcelona, Barcelona.—15.350, Madrid, idem, idem.—30.799, Madrid, idem, idem.—8.395, Bilbao Pamplona, Madrid.—8.836, Antequera, Barcelona, Cartagena.—4 442, Madrid, idem, idem.—12.078, Santander, Cartagena, Línea de la Concepción.—27.680, Barcelona, idem, idem.—9.206, Barcelona, Cádiz, Bilbao.—30.027, Valencia, Barcelona, Barcelona.—30.632, Barcelona, idem, idem.—2.890, Pontevedra, Tijola, Sevilla.—23.092, Barcelona, Málaga, Bilbao.—26.688, Valencia, idem, idem.

Premiados con 300 ptas.

Unidad

1

Decena

23 26 42 59 73 85 98

Centena

115	134	208	230	259	269	271
276	310	315	364	391	412	430
431	442	494	503	509	612	624
627	646	704	721	747	767	798
802	853	860	906	907	908	910
911	915	919	926	975		

Mil

047	099	103	182	191	195	216
218	221	276	336	340	350	362
380	394	401	484	492	499	533
578	599	560	678	701	734	760
864	894	956	998			

Dos mil

017	058	062	072	080	096	100
124	149	155	188	202	220	223
340	345	371	393	414	417	419
420	437	439	461	470	505	534
539	571	594	639	663	685	724
436	879	887	888	895	908	921
938	955	962	978			

Tres mil

005	013	057	081	171	172	197
229	257	296	305	392	397	402
439	469	474	529	531	537	544
547	577	652	674	694	715	753
761	840	882	897	940	949	964

Cuatro mil

041	093	155	160	190	194	200
201	203	234	240	246	273	326
364	380	382	383	402	439	463
485	513	575	576	618	633	656
686	701	717	727	741	772	777
811	846	858	902	904	928	931
944	967	976				

Cinco mil

002	013	023	095	220	229	330
333	349	358	362	387	389	399
416	461	479	498	517	533	573
619	639	648	680	686	708	730
739	778	796	831	888	920	957

Seis mil

032	055	069	113	131	136	146
147	159	182	188	217	254	266
270	296	305	347	350	373	409
410	427	433	482	554	582	606
620	629	677	705	744	759	763
785	929	935	937	962		

Siete mil

042	056	068	107	128	222	296
297	316	322	340	406	435	448
452	457	505	530	553	564	582
591	630	641	726	756	816	823
825	836	850	856	873	904	917
954	979	985	992	996		

Ocho mil

017	029	121	158	169	204	213
256	259	328	356	382	418	473
528	543	549	557	578	605	700
762	775	800	810	842	982	986

Nueve mil

003	009	084	096	101	141	153
172	234	255	256	290	292	361
378	381	385	407	420	447	516
540	614	618	672	665	685	708
786	794	834	836	863	881	899
924	961	976				

Diez mil

003	009	032	037	075	108	110
111	156	161	173	219	251	269
322	330	331	361	369	409	459
503	507	531	564	592	647	685
710	728	355	770	857	866	902
903	908	964	967	980		

Once mil

015	029	066	103	139	248	295
298	307	325	368	382	383	397
434	494	510	517	552	565	567
596	604	609	720	722	729	731
805	846	860	914	915	925	982
984						

Doce mil

011	015	036	949	109	131	159
166	274	293	296	322	323	324
325	382	389	395	424	448	451
463	471	473	491	519	549	665
674	679	756	829	835	888	949
961	976	981				

Trece mil

018	025	033	056	058	075	092
097	137	197	204	215	227	246
251	261	271	277	288	325	379
415	424	425	439	461	520	529
530	573	618	641	747	780	816
819	825	861	877	888	901	927
930	932	935	953	958	981	

Catorce mil

007	036	049	053	086	096	105
148	156	177	261	332	339	358
371	398	401	937	511	523	524
542	572	595	598	602	608	681
690	729	734	751	772	869	882
914	928	968				

Quince mil

018	021	049	077	083	141	160
166	168	179	218	226	232	236
247	255	259	273	352	374	387
423	465	478	484	486	503	567
572	610	648	693	715	726	751
768	774	789	830	841	847	909
946	987	989	993			

Diez y seis mil

017	037	043	045	048	961	074
081	122	150	209	242	247	249
266	299	323	324	336	343	411
502	519	533	642	659	688	748
809	832	888	891	904	907	917
978						

Diez y siete mil

011	057	086	122	123	163	167
195	212	216	221	231	234	266
378	399	411	428	461	509	514
518	519	584	586	598	630	651
664	625	699	722	726	740	758
777	785	800	869	892	897	912
964	982					

Diez y ocho mil

022	030	072	097	104	132	147
172	195	218	222	248	263	268
314	347	378	402	427	454	492
522	547	596	642	663	697	710
730	731	773	816	836	853	879
890	904	936	938	955	993	997

Diez y nueve mil

076	082	085	208	238	296	301
305	390	400	437	460	507	528
542	545	564	664	747	755	780
837	864	894	928	976	999	

Veinte mil

027	032	050	150	155	232	256
299	340	366	375	392	406	413
424	454	458	464	465	475	484
493	521	541	625	628	669	694
708	730	790	832	837	840	875
913	921	928	955			

Veintiún mil

029	049	088	093	126	159	199
210	235	256	263	350	373	402
405	486	500	529	552	572	589
599	631	641	655	657	664	697
719	720	740	743	752	771	804
810	935	961	973			

Veintidós mil

087	122	142	150	177	185	198
210	331	449	469	485	555	573
594	613	619	632	672	687	701
709	798	843	877	890	904	959
961	987					

Veintitrés mil

079	088	106	117	181	200	287
300	312	316	319	342	347	380
443	453	454	501	604	618	659
667	685	690	736	753	763	767
783	817	824	893	915	956	988
992	994					

Veinticuatro mil

010	014	015	017	034	037	093
110	178	216	247	249	268	284
292	295	300	309	310	322	324
327	393	406	466	482	495	524
542	581	598	599	606	625	633
652	656	706	767	773	809	831
844	849	858	867	872	908	987
989						

Veinticinco mil

017	027	081	112	122	127	136
190	193	197	259	260	293	325
348	374	393	406	466	476	480
69[illegible]	577	632	712	7[illegible]6	832	851
899	900	908	916	918	9[illegible]8	937
942	954	972				

Veintiséis mil

027	041	063	085	090	120	148
168	208	273	281	287	300	306
418	433	440	531	542	569	576
634	644	713	749	8[illegible]8	843	849
867	873	875	832	888	917	930
980						

Veintisiete mil

022	041	077	079	100	134	135
136	146	162	214	257	265	280
298	320	354	376	414	441	470
487	505	536	546	568	603	617
629	647	661	670	687	7[illegible]8	721
728	741	754	761	763	776	774
804	819	865	896	907	903	925

Veintiocho mil

045	075	100	102	119	143	146
151	183	192	196	219	227	233
239	250	256	264	300	310	322
347	350	468	470	472	494	537
540	589	605	623	632	663	713
727	755	799	843	873	899	909
910	962	978	985			

Veintinueve mil

005	027	047	121	123	302	223
239	314	327	373	398	401	411
416	431	445	497	548	552	575
586	597	624	681	6[illegible]9	643	651
659	695	722	728	744	747	748
758	761	815	869	922	937	944
945	955	965				

Treinta mil

037	042	081	087	089	090	111
138	158	171	192	206	208	213
292	317	364	368	427	445	517
563	578	588	592	593	609	633
647	653	674	677	703	705	723
737	759	674	795	809	818	822
823	829	833	924	936	946	952

Treinta y un mil

012	043	048	074	093	180	184
188	199	207	214	219	224	251
273	283	343	354	365	498	451
456	457	561	476	525	529	533
557	598	619	620	724	632	638
647	655	686	699	707	734	745
751	776	812	839	860	862	866
872	877	881	892	893	905	968
971	976	979	999			

portancia del que afortunadamente tuvo.

Conducidos ambos heridos por dos guardias municipales á la Casa de Socorro, se les pudo apreciar por el médico de guardia Sr. Sanz, las siguientes lesiones:

Al Fidel García, una herida contusa en el occipital derecho de dos centímetros con edema, otra en el ala derecha de la nariz de poca importancia y una herida erosión en la primer falange del dedo pulgar de la mano derecha; además presentaba estado congestivo, siendo calificadas, dichas heridas de pronóstico reservado.

El Basilio Bartolomé presentaba conmoción visceral y traumatismo de la nariz, también de pronóstico reservado.

Ambos heridos una vez curados pasaron á sus domicilios San Esteban, 14 y Santiago, 16, respectivamente.

Del hecho tiene conocimiento el Juzgado de instrucción.

NOTICIAS

Subvención

En virtud de gestiones practicadas por el diputado á Cortes de esta capital, Sr. García de la Rasilla, se ha concedido á la Cámara de Comercio de esta ciudad, la subvención que, desde el mes de Abril último, tenía solicitada.

Merece plácemes dicho representante por su activa y eficaz gestión en favor de una entidad, en que tienen representación elementos tan valiosos de la ciudad.

CAFE MONTAÑES

Nuestro buen amigo D. Sebastián Pizá, que desde hace algunos días había adquirido la propiedad del café Montañés, se ha hecho ya cargo de dicho establecimiento.

La reconocida competencia del señor Pizá para empresas de esta índole, su justa y bien cimentada fama de excelente repostero, y la bondad de su carácter y amable trato, son prenda segura de la favorable acogida que habrá de dispensar al nuevo propietario la numerosa clientela del café Montañés.

Nosotros hacemos votos por que el Sr. Pizá obtenga en la explotación de esta industria todos los beneficiosos resultados á que le hacen acreedor, su competencia y bien probada laboriosidad.

Llamamiento á la caridad

Nos escriben una sentida carta los vecinos que ocupaban la casa número 7, de la calle de los Castillejos, recientemente destruída por un incendio, haciéndonos presente la aflictiva situación en que han quedado por habérseles quemado la mayor parte de las ropas y enseres de casa; y por nuestro conducto hacen un llamamiento á las personas caritativas por si quieren contribuír con sus donativos al alivio de su infortunio.

Los donativos se reciben en esta Administración y nosotros les haremos llegar á manos de los interesados.

Propagación de la Fé

Esta Asociación celebra la misa de comunión general el día 3 del corriente, á las ocho de la mañana, en la capilla de RR. Concepcionistas (Licenciado Peralta), y á las tres y media de la tarde, la Junta general en la misma capilla.

Otra salvajada

Siguen haciendo de las suyas en esta capital, unos cuantos jóvenes incultos.

Ayer dieron muerte á un hermoso perro de Terranova, de la propiedad de un conocido militar de la plaza, suministrándole un pedazo de carne con alfileres.

Ponemos el hecho en conocimiento de las autoridades, para que castigue con mano dura á los autores de tales hazañas.

Enfermos del pecho

Tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, raquitismo, inapetencia, enfermedades consuntivas, se curan con la *Solución Benedicto de glicero-fosfato de cal con creosotal*, la preparación más racional para combatir estas dolencias, como lo testifican famosos médicos y su uso en los hospitales.

Frasco 2,50 en farmacias: Depósito, farmacias del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41 Madrid.

Nombramiento de maestro

Por el Rectorado de la Universidad Central ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela incompleta mixta de Estebanvela, D. Fernando Martínez Rivero.

Subasta de calzado

El día 18 de Diciembre tendrá lugar en la Diputación provincial, la segunda subasta para el suministro de material de calzado, durante el año de 1913, á los acogidos en los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Nuevo capataz

Ha sido nombrando capataz de las carreteras del Estado en esta provincia, el peón caminero Siro Herrero.

Caballería depositada

En el domicilio de un vecino de Cuevas de Provanco, se halla depositada una caballería que se le ha extraviado á su dueño, y el cual puede hacerse cargo de ella, justificando la propiedad de la misma.

Registro civil

Hoy se ha inscripto en este registro civil la partida de nacimiento de Eloísa Rueda Cabrers.

Defunciones, ninguna.

Casa de Socorro

Ayer á las dos y media de la tarde fué llevada á esta Casa de Socorro, por su madre, la niña Carmen Suárez, de siete años de edad, que vive en la calle de la Victoria, núm. 1. para ser curada de una herida contusa de bordes limpios de 4 centímetros de extensión en la región superciliar izquierda, producida según manifestó, al caerse casualmente por una escalera.

Después de asistida se trasladó á su domicilio.

De todas partes

La archiduquesa Zita, esposa del archiduque Carlos Francisco José sobrino del emperador, y, según el orden de sucesión, heredero del trono de Austria después del archiduque Francisco Fernando, ha dado á luz un niño en el castillo de Wartholz, cerca de Reichenau.

El nacimiento de este archiduque puede ser de la mayor importancia para la dinastía de los Habsburgos, porque el archiduque Francisco-Fernando renunció por sí, por su esposa y por sus descendientes la sucesión al trono, y muerto el archiduque Othon, su hijo, el archiduque Carlos Francisco José es el heredero presunto.

Una casa editorial de Milán prepara la publicación de las memorias de la ex reina Amelia de Portugal, escritas por esta ilustre dama.

El banquero parisión Mr. Max, cuya reciente quiebra ha causado enorme sensación en los centros financieros, pues deja un pasivo de 14 millones, ha declarado que las causas de su bancarrota son los trastornos que en sus negocios produjo la guerra balkánica.

Leemos en el *Royal Automobile Club*, de Londres:

«A causa del miserable estado de las carreteras del Sur de España, este agradable distrito está casi siempre cerrado á los turistas automovilistas.»

Sin comentario.

Boletín Religioso

Santos de mañana

Sun Francisco Javier.

Cultos para mañana

En San Martín.—A las ocho de la mañana, misa de comunión. A las cinco de la tarde, solemne tríduo que dedica á su excelsa Patrona, la Asociación de señoras de Santa Bárbara de los Artilleros.

Novenario á la Purisima Concepción

En las Religiosas Franciscanas de San Juan de Dios.—A las cuatro y media de la tarde, predicando un misionero del Corazón de María.

—En las Concepcionistas de la calle del Licenciado Peralta.—A las cuatro y media de la tarde, con sermón á cargo de D. Mariano Cañas, capellán del Corpus.

—En la capilla de los Padres Franciscanos. Empezará á las seis de la tarde, predicando un Religioso de la Orden.

—En el Colegio de Religiosas Concepcionistas de San Martín.—A las cinco, predicando un Padre Misionero.

ULTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 2 (3,30 tarde)

El Consejo de anoche

El conde de Romanones después de despachar con el Rey, estuvo en Palacio, dando cuenta al Soberano del Consejo de anoche.

En Gobernación

Acto continuo se trasladó al ministerio de la Gobernación, conferenciando con el Sr. Barroso sobre la organización de la policía.

Este proyecto se empezará á discutir mañana en las Cortes.

Los presupuestos

Pasado mañana también se empezará á discutir en el Parlamento el presupuesto de ingresos.

Sobre asuntos de Cartagena

Se ha entrevistado el general Aznar con el conde de Romanones, para tratar de asuntos de intereses locales que afectan á Cartagena.

Ha negado el jefe del Gabinete que hayan tratado de nada concerniente á la Policía.

El convenio franco-español

El martes ó miércoles se celebrará un nuevo Consejo para ocuparse en él los ministros de asuntos relacionados con el convenio franco-español, que se presentará á las Cortes el miércoles, discutiéndose en la semana próxima.

Comisiones de provincias

Varias comisiones de Lérida, Avila y Salamanca, han visitado al señor conde de Romanones, interesándole para que se discutan pronto en el parlamento varios proyectos de ferrocarriles que afectan á aquellas provincias.

El conde les ha prometido que se discutirán antes de las vacaciones de Pascua.

Firma regia

Hoy han estado en Palacio los ministros de Estado y Gracia y Justicia, sometiendo á la firma regia varios decretos, entre ellos, nombrando magistral de la catedral de Santiago, don Julián Calleja; magistrado de la Audiencia de Sevilla á don José María; de Córdoba, á don Antonio Bellver; de Badajoz, Sr. Tablada, y de Huesca, don José Amat.

Proyecto de ley

Se ha autorizado al ministro de Gracia y Justicia para presentar á las Cortes un proyecto dando fuerza legal al de ingreso y ascenso en la carrera judicial.

Indultos

Ha firmado Su Magestad varios indultos de penas leves.

BERMÚDEZ

MERCADOS

Segovia 2

Trigo, á 44,50 reales las 94 libras.
Cebada, á 27,50.
Centeno, á 35 y 36.
Algarrobas, á 33.

La fábrica «La Pilarcita», de D. Antonio Escorial, cotiza á los siguientes precios:

100 kilos, extra «Josefina» á 32,50 pesetas.
100 íd. 1.ª superior, á 31,50.
100 íd. 1.ª corriente, á 30,50.
100 íd., 2.ª, á 26.
Residuos.—Los 70 kilos de tercerilla, á 14 pesetas.
Idem 50 íd. de salvado, 1.ª, á 7.
Idem 40 íd. de íd. 2.ª, á 5,50.
Idem 30 íd. de íd. 3.ª, 4,50.
Idem 50 polvillo, á 4.

He aquí los precios de los artículos que se expenden en la fábrica de harinas de la Casa la Moneda, de los señores Puigdollers y Vinader, hermanos:

Harina Fuencisla, con saco, neto, á 35 pesetas los 100 kilos.
Idem Segoviana, íd. íd., á 34, íd. íd.
Idem Rosario, íd., íd., á 33, íd. íd.
Idem extra E. E., íd., íd., á 31.
Idem de 3.ª, sin saco, íd. á 23, íd., íd.
Idem de Centeno, íd. íd., á 24, íd. íd.
Idem de Cebada, íd. íd., á 26, íd. íd.
Idem de Algarrobas, íd. íd., á 23 íd. íd.
Salvados de 1.ª, íd. íd., á 20, íd. íd.
Idem de 3.ª íd. íd., á 20, íd. íd.
Polvo de la limpia, íd. íd., á 11, íd. íd.
Gérmen, íd. íd., á 21, íd íd.

Rioseco 30

Trigo, á 43,50 reales fanega.

Barcelona 30

Trigo á 46,25 reales fanega.

Peñafiel 30

Trigo, á 45 reales fanega.
Centeno, á 38.
Cebada á 26.
Avena, á 18.

Nava del Rey 30

Se cotiza el trigo, á 45 y 46 reales.